Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	31 de enero de 2025	**Fecha y hora de cierre:**	07 de febrero de 2025, 4:00 p.m.
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca requiere de servicios profesionales para la implementación en la Seccional Norte del Cauca, del programa especializado denominado: "MiPyMes digitales", con el fin de realizar acompañamiento mediante asesorías a micro, pequeñas y medianas empresas de la región, que inicien su proceso de transformación digital, orientado al uso estratégico de la tecnología para fortalecer las habilidades comerciales e incrementar su productividad y competitividad en el mercado. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 8, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad para la vigencia 2025, en el marco del programa Digitalización.		
Monto a contratar:	Según la evaluación de las propuestas recibidas	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el 19 de diciembre de 2025
Objeto de la contratación:	Estructurar y aplicar un programa especializado en transformación digital a MiPyMes de la zona norte del Cauca y brindar asesorías personalizadas en temas de transformación digital, según la necesidad del servicio.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	• Diseñar e implementar un programa especializado en transformación digital que se ajuste a las necesidades comerciales de MiPyMes de diferentes sectores económicos del departamento del Cauca. • Generar competencias en los empresarios participantes a través de: reconocimiento de la importancia de implementar herramientas digitales para potenciar las ventas, estrategias enfocadas en la diversificación de canales comerciales, diseño de plan estratégico de marketing digital, fortalecimiento y mejora de los procesos con el objetivo de aumentar la productividad, seguimiento y análisis de clientes a nivel digital. Uso de las herramientas TIC en temas claves como comercio electrónico, productividad y operaciones, administración y planeación estratégica. • La metodología del programa debe basarse en tres fases: 1. Realizar un diagnóstico que permita identificar capacidades instaladas, debilidades o brechas que se tienen para iniciar el proceso de transformación digital. 2. Definir un plan de trabajo y recomendaciones que den respuesta a las necesidades identificadas en cada empresa asesorada y permita generar competencias relacionadas al uso de herramientas digitales. 3. Realizar un seguimiento a las empresas asesoradas que permita evidenciar mejoras o avances respecto a la implementación de herramientas digitales.		

	• Dar tratamiento de confidencialidad a toda la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato y de la que se produzca como consecuencia del desarrollo del mismo. El contratista tendrá a su cargo la responsabilidad de generar y desarrollar los siguientes entregables y actividades del plan de trabajo: 1. Realizar una caracterización del perfil del empresario que participará en el programa. 2. Realizar acompañamiento, asistencia y asesoría especializada en el área digital, según necesidad puntual de cada empresario. 3. Diagnosticar e intervenir a cada empresario a través de asistencia técnica, identificando y analizando aspectos de mejora. 4. Desarrollar y presentar las evidencias e informes solicitados sobre el desarrollo de las actividades definidas en el plan de trabajo. Estos deben incluir: aprendizajes, propuestas, recomendaciones y las demás asignadas por la Cámara de Comercio del Cauca. 5. Identificar las situaciones, problemáticas o determinantes de cada empresario intervenido, que se pueden y deben solucionar en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de plantear alternativas para atender los retos inmediatos. **Observaciones:** • **En la propuesta económica deberá indicarse el valor por cada hora de asesoría realizada.** • **Se estiman mínimo 8 horas de asesorías personalizadas por cada empresario que haga parte del programa, de forma virtual sujeto a excepciones donde se requiera asesoría presencial.**
Documentación y/o requisitos solicitados:	***Para Personas Naturales:*** • Copia del documento de identificación • RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Si aplica, todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. • Dos (2) certificaciones que permitan establecer su trayectoria profesional como gerente comercial, asesor en transformación digital o desarrollo empresarial. • Propuesta económica ***Para Personas Jurídicas:*** • Copia del documento de identificación del representante legal

	• RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Dos (2) certificaciones que permitan establecer la trayectoria del (de los) profesional (es) que ejecutarán el programa como gerente comercial, asesor en transformación digital o desarrollo empresarial. • Propuesta económica. ***La propuesta debe incluir por lo menos:*** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción de los servicios ofertados • Valor de la propuesta y forma de pago • Condiciones del pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas deberán enviarlas en formato PDF al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia a promocionstder@cccauca.org.co referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Propuesta programa de Transformación Digital Seccional Norte**. Plazo máximo para el envío de las propuestas hasta el día 07 de febrero del 2025 hasta las 4:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la

	normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional promocionstder@cccauca.org.co hasta el día 06 de febrero de 2025 hasta las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Santander de Quilichao a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Lyanne Zuleinny Orozco Girón
Cargo: Coordinadora Área de Promoción y Desarrollo
Correo electrónico: promocionstder@cccauca.org.co


Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.01.30 14:56:22 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA